EVALUACIÓN ECONOMICA
Proceso Nº M C - 1 1 8 5 - 2 0 2 2

En virtud del oficio allegado a la Entidad, por medio del cual se da respuesta al requerimiento emitido por el IGAC de la justificación de precios artificialmente bajos, se precisa que, los argumentos emitidos por el proponente, este comité financiero, confirma que las razones expuestas por el mismo, se aceptan toda vez que se afirma que en la configuración de sus servicios ya se encuentra establecida los costos y gastos fijos y administrativos del servicio, lo que no implicaría un inconveniente para su operación, por lo que su capital de trabajo no se encontraría en riesgo para el desarrollo del contrato.

RESULTADO: Cumple y por lo tanto está habilitado desde lo Economico.



Aaron Ulises Romero Lugo
Evaluador Financiero